

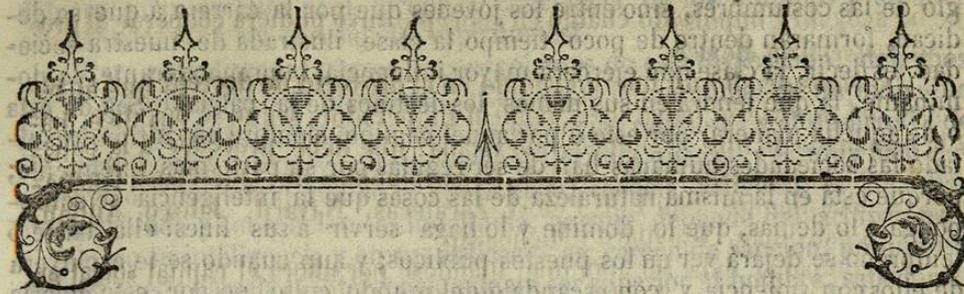
que ha acogido é impulsado cuanto en concepto suyo pudiera cooperar al progreso material de México.

“Tenemos de ello un nuevo ejemplo en el proyecto de decreto que al separarse del ministerio habia presentado al Emperador, segun se nos dice, para la formacion de una “Compañía mexicana” que debe proceder á la construccion de caminos de hierro en los Departamentos de Querétaro, Guanajuato, Aguascalientes, San Luis Potosí, Zacatecas, Nayarit, Jalisco, Autlan, Colima, Coalcoman, Tancitaro y Michoacan.

“La compañía debe ser anónima, fijándose por ahora el capital social en veinte millones de pesos divididos en 200000 acciones de á cien pesos. Para la creacion de este fondo se propone el establecimiento en los mencionados Departamentos de estas contribuciones: uno por ciento sobre el valor del oro y la plata que produzcan; dos al millar sobre fincas rústicas y urbanas, y dos por ciento sobre el valor de los efectos nacionales y extranjeros introducidos á los mismos Departamentos. Las oficinas recaudadoras respectivas percibirán tales impuestos entregando su monto sin deduccion alguna á los tesoreros de la compañía y dando á los causantes una boleta que podrán éstos cambiar por acciones de la expresada compañía. Los productos de la explotacion en los dos primeros años serán invertidos en la construccion de los caminos, y en lo sucesivo repartidos á los accionistas. Entre esos podrá haberlos voluntarios pagando el importe de su accion en cinco anualidades.

“Representará á la compañía una junta directiva solo esta vez nombrada por el gobierno y renovada en seguida cada dos años por los accionistas. Dicha junta formará y propondrá á la aprobacion superior el reglamento de la compañía; determinará el órden de construccion de las líneas y nombrará directores y empleados, entendiéndose en todo lo económico de la empresa y representándola en sus contratos é intereses. La misma junta velará sobre el cumplimiento de las disposiciones del gobierno, consultará las medidas y reformas convenientes y publicará cada seis meses el estado de los trabajos y el monto de los ingresos.

“La compañía puede á su arbitrio, construir los caminos para vapor ó tiro de animales; disfruta de una subvencion anual de cien mil pesos durante diez años; puede emplear á los presidarios de los respectivos Departamentos, manteniendolos de su cuenta; hacer uso de los caminos y calzadas sin estorbar el tránsito ordinario, y de los rios y lagunas aprovechables para la navegacion; ocupar sin retribucion los terrenos públicos de que tenga necesidad; é introducir, exentos de derechos nacionales, municipales y de peajes los vagones, locomotoras, carros, herramientas y materiales de construccion que emplee por el término de diez años. Tiene privilegio por treinta respecto de cada linea de las que construya, y propiedad de ellas con arreglo á las leyes. Debe indemnizar por los terrenos de particulares que ocupe; invertir precisamente en las labores de construccion cuanto produzcan las acciones forzosas y voluntarias y la subvencion del Estado; dar dimensiones determinadas á la anchura de las vías y observar las pervenciones de la ley de 2 de Octubre y de cuantas en lo sucesivo fueren expedidas sobre la materia y que no pugnen con este decreto de formacion de la compañía.”—(La Sociedad)



INSTRUCCION PUBLICA.

(Continuacion. Véanse los números XVI, XVII y XIX.)

8°. Mas de una vez se da á entender en la ley de instruccion pública la grande necesidad de conservar la buena moral entre los jóvenes que se dedican al estudio: en el art. 62 se exige que cada uno de los alumnos cuyos padres vivan fuera del lugar en que exista el colegio ó liceo, esté sujeto á una persona nombrada por sus mismos padres, la cual los representará y se hará responsable por escrito de la conducta del alumno; en el art. 90 se hace cargo á los directores de los establecimientos de su buena organizacion, no solo científica, sino tambien moral; en los articulos 126 y 127 se manda que uno de los premios extraordinarios en los liceos y colegios sea para el alumno que *hubiere observado mejor conducta, tanto moral como social, en todo el establecimiento.* Estas y otras disposiciones que se encuentran en la ley, ponen en manifiesto que el Soberano se ha penetrado la importancia de la moralidad de la juventud estudiosa, y que se ha propuesto poner en práctica los medios que ha creído conducentes para conseguirla.

Y en efecto: ¿entre quienes podrá ser mas interesante promover el arre-

glo de las costumbres, sino entre los jóvenes que por la carrera á que se dedican, formarán dentro de poco tiempo la clase ilustrada de nuestra sociedad. es decir, la clase que ejercerá mayor influencia, la preponderante, la dominante, la que tendrá en sus manos los destinos de la patria? Sea de esta ó de aquella manera, por este ó por aquel camino, siempre en último resultado las sociedades humanas han de ser regidas por su parte mas inteligente; porque está en la misma naturaleza de las cosas que la inteligencia se sobreponga á lo demas, que lo domine y lo haga servir á sus fines: ella tarde ó temprano se dejará ver en los puestos públicos; y aun cuando se le excluyera de ellos con violencia y con escándalo del mundo culto, no por esto dejaría de ejercer su poder, y no solo sobre los particulares, sino aun sobre los mismos que empuñarán las riendas del gobierno; le sobrarian medios para sujetar á unos y otros á su imperio. Luego la moralidad de la clase ilustrada es una de las primeras necesidades de toda sociedad: y como las buenas costumbres deben apoyarse en hábitos adquiridos desde la primera edad, hé aquí que la moralidad de los jóvenes que despues han de formar esta clase, figura en la linea de los primeros intereses, de las primeras necesidades sociales. Puede decirse sin exageracion que en ella está vinculado el porvenir de la patria; que esta correrá la suerte que le prepare el grado de moralidad de los que han de regir sus destinos; que se salvará ó se perderá segun que en estos se salve ó se pierda la moral. La virtud de un solo joven que despues haya de ser un hombre instruido, interesa mas que la de otros muchos que jamas hayan de tener lugar entre los inteligentes. ¡Qué enorme diferencia entre los perjuicios que resultan de la corrupcion de los otros hombres y los que provienen de la corrupcion de las personas que han cultivado su inteligencia! Aquellos obran regularmente en círculos reducidos, y la misma falta de luces les escasea los recursos para hacer el mal; la accion de las personas instruidas que lleguen á corromperse, puede ejercerse de una manera directa en toda una nacion, y cuanto fuere mayor su saber, con tanta mayor facilidad encontrarán medios para dañar; la ciencia les servirá para propagar y sostener las doctrinas mas perjudiciales que minan los cimientos de toda humana sociedad; con sus escritos, con sus conversaciones particulares, y hasta con su reputacion de hombres de conocimientos llevarán en pos sí á la multitud, se formarán prosélitos y difundirán; con incalculable rapidez el mal de que estén poseidos su corazon y su inteligencia.

Siendo estas cosas tan evidentes, y constando por la ley que el Soberano está convencido de la absoluta necesidad de moralizar á los estudiantes, nos ha parecido muy extraño que entre los diversos medios adoptados para conseguir un objeto tan interesante, no se haya hecho figurar en primera linea el mas eficaz de todos, el único que conduce á él de una manera directa y por el camino mas seguro, y sin el cual serán infructuosos todos los demas, á saber, el de la accion de la religion en el tierno corazon de los jóvenes. Pero por qué decimos que no se ha dado á este medio el lugar que le corresponde, cuando vemos que en el art. 165 de la ley se ha desechado positivamente en gran parte, desterrando de los establecimientos las prácticas religiosas, el culto divino y aun la presencia del sacerdote que con el título de capellan

debiera vivir en ellos para dirigir la conciencia de los alumnos y atender constantemente á sus necesidades espirituales?

Para patentizar los graves inconvenientes de esta disposicion, debemos partir de principios mas elevados. ¿Es posible la moralidad de un individuo sin que la produzcan y la sostengan las creencias religiosas y el desarrollo de los sentimientos religiosos en su corazon? Decimos que no, y es muy fácil demostrarlo. La moral que no se apoya en la creencia religiosa, es una moral indefinida y sin sancion: es indefinida, porque depende del arbitrio particular en su inteligencia y en sus aplicaciones; carece de sancion, porque esta solo puede dársela la intervencion de un ser superior al hombre, sabedor de sus pensamientos, y celoso de la observancia de lo justo, no solo en las acciones externas, sino tambien en el secreto del corazon y de la conciencia. Desde luego que el hombre no se considerara vigilado en su conciencia; desde luego que dejara de temer el castigo de Aquel á cuyos ojos todas las cosas están manifiestas y de cuyas manos nadie puede libertar, ¿qué vendría á ser para él la moral? ¿no reputaría una necedad abandonar los intereses y los placeres que tiene delante por una rectitud efimera que en la presente vida le exigiera privaciones y sacrificios, y despues de ella no tuviera para él ninguna consecuencia favorable? ¿Qué medios habría para retraerlo de los vicios? ¿Se creería suficiente la coaccion de las leyes civiles, á cuya vigilancia se escapan el mayor número de las acciones, que frecuentemente son eludidas por los mas grandes criminales y que con tanta facilidad serian desviadas del sendero de lo justo extraviándose la opinion por el desborde de la corrupcion?

Pero no necesitamos detenernos en este punto. Afortunadamente todavia no se encuentra México en la situacion de los países que han necesitado conferencias sobre la moral independiente, y quiera el cielo que jamas llegue á verse en un estado tan triste. Mas bien debemos insistir en la necesidad de los sentimientos religiosos para la moral. ¿Basta la pura creencia religiosa para que un individuo adquiere una verdadera moralidad? Decimos moralidad verdadera, para distinguirla de la de simple cortesía, urbanidad y bien parecer, que es compatible con la mas profunda y perniciosa corrupcion, y es tanto mas peligrosa cuanto se presenta disfrazada con una seductora apariencia de honradez: moralidad verdadera es solo aquella que nos ha enseñado el Evangelio, en la cual se obra el bien porque es bien, y se evita el mal porque es mal, sobreponiéndose del modo mas absoluto á las inclinaciones, á los intereses y á cualesquiera respetos del mundo. De esta moral, pues, que es la única verdadera y la única que necesitan las sociedades para ser felices, preguntamos si podrá obtenerse solo con la creencia religiosa; y no dudamos resolver negativamente, por mas que esta creencia sea recta, mientras no cuente en el corazon con el poderoso auxilio de los sentimientos de respeto, de temor y de amor al Criador. Esta asercion puede demostrarse aun ideológicamente.

Los actos humanos reconocen dos principios, el entendimiento y la voluntad; luego para que sean rectos es necesario rectificar los dos principios de donde nacen y no uno solo. Mas la creencia sola, siendo verdadera, rectifica al entendimiento con el conocimiento de la verdad; pero de por sí todavia

no rectifica á la voluntad con el amor del bien; de consiguiente, mientras no se haga esta otra rectificacion, no podrán obtenerse las buenas acciones. Lo que acabamos de decir está confirmado por la experiencia. ¿Cuántos católicos hay que conservan pura é íntegra su fé, y sin embargo son depravados en sus costumbres? Desde los mismos tiempos apostólicos, ¿no encontramos que eran reprendidos aquellos fieles que confesaban que conocian á Dios y lo negaban con sus hechos; es decir, contradiciendo con su mala conducta la santidad de la fé que profesaban? ¿Y no encontramos tambien estas mismas reprobaciones en los escritos de los santos padres? ¿No se han hecho y se hacen constantemente en la predicacion del Evangelio para corregir los vicios entre los pueblos cristianos? Luego tenemos demostrado por la razon y por la prolongada experiencia de mas de diez y ocho siglos que la creencia religiosa por sí sola no es bastante para producir la moralidad: pone su cimiento con el conocimiento de la verdad; pero falta todavía algo por parte de la voluntad para que la verdad conocida se practique en cuanto tiene aplicacion á las costumbres, las cuales no se arreglan por el conocimiento especulativo de lo justo, sino por su práctica. Es decir que para ser un hombre moralizado conforme al Evangelio no basta conocer la religion, sino que es necesario sentirla en el corazon, respetar, temer y amar á su Autor Supremo que en ella nos ha intimado sus leyes.

La Iglesia ha comprendido siempre esta necesidad de los sentimientos religiosos en el corazon para obtener por medio de ellos el arreglo de las costumbres; pero tambien ha comprendido que para desarrollar estos sentimientos se requiere un trabajo constante y recíproco de sus ministros bajo este carácter, y de los individuos que hayan de moralizarse, porque el hombre á causa de su naturaleza viciada, está inclinado al mal; sufre grande dificultad para cimentarse en el bien; es combatido sin cesar y de la manera mas violenta por sus propias pasiones, por los ejemplos perniciosos, por las sugestiones de los perversos y por tantas complicaciones de intereses, y de respetos que frecuentemente se presentan en el mundo, y por decirlo así, casi violentan para delinquir; por lo cual el que se decida á vivir bien, necesita resolverse á sostener con valor y salir siempre victorioso de todas estas luchas interiores y exteriores. ¿Y no es cierto que esta resolucion supone una grande fuerza de voluntad; y que si ella ha de ser constante y ha de dar garantías de moralidad para toda la vida, ha de nacer de un amor al bien profundamente arraigado en el corazon? ¿Y será una obra tan llana y de poco trabajo hacer adquirir una grande fuerza á una voluntad tan flaca como la del hombre y fijar definitivamente en el bien al corazon humano tan voluble y propenso al mal, y hacer de tal manera obtener esta fuerza y esta firmeza en el bien, que en cuanto es posible, den garantías de que se saldrá con felicidad de los continuos combates que se preparan en la vida? Quien diga que estas cosas no requieren una suma diligencia y un trabajo asiduo é infatigable, ciertamente ignora lo que es el hombre, ó jamas se ha formado ni aun una ligera idea de lo que es la verdadera moral.

La Iglesia pues, penetrada íntimamente de lo interesante y difícil de la tarea que se le ha confiado de procurar arreglar las costumbres de los suyo-

á los preceptos del Evangelio, no cesa de inculcar á todos y á cada uno la necesidad de trabajar sin descanso en este objeto: no quiere que sus ministros tengan otra ocupacion que la del honor divino y el bien de las almas, y de preferencia el de la propia; y quiere que todos los fieles correspondan por su parte dedicándose con seriedad á la correccion de sus defectos y á la adquisicion de la virtud, para lo cual les son indispensables las prácticas del culto divino, el uso de los sacramentos y la comunicacion continua con el sacerdote que por disposicion de Dios es el director nato de la conciencia; sin estos recursos la moral del cristiano es perdida. Y si á todos les es necesario servirse de ellos, ¿qué diremos de los jóvenes; de los jóvenes cuyo carácter es la irreflexion, la falta de experiencia y de prudencia y de un juicio sesudo en sus propios negocios; de los jóvenes que teniendo ya en su contra todas estas desventajas, sentirán sin embargo, toda la vehemencia de las pasiones, estarán expuestos á las sugestiones de los malvados, y tan fácilmente se dejarán impresionar por los malos ejemplos? Si en esa edad de efervescencia y de ilusiones á que no se sobrepone una razon débil y frecuentemente presuntuosa, no se acude á los poderosos auxilios de la religion, ¿qué será del joven? ¿qué será despues del hombre maduro y del anciano? ¿qué será de todo aquello á que pueda extender su influencia perniciosa? Por otra parte: en la juventud se toma el camino que por lo comun jamas se abandona. ¿Qué difícil es en una edad madura cambiar los hábitos buenos ó malos que vienen desde la primera edad y que han adquirido tanta robustez con el transcurso de los años! Estos hábitos llegan á formar en el hombre como una segunda naturaleza: quien lo medite como es debido, convendrá en que ningunos cuidados son por demás para hacer que se adquieran buenos hábitos desde los primeros años: entonces cuando el corazon está para recibir las impresiones que guardará despues con tenacidad, cuando es blando como la cera, debe depositarse en él y cultivarse con el mas delicado esmero la preciosa semilla la virtud cuyos frutos recogerán á tiempo oportuno el mismo individuo, la familia y la sociedad; y supuesto que la religion es la única que puede criar la verdadera virtud, la única que es poseedora de todos los resortes del corazon y que tiene motivos poderosísimos y adaptados á todas las capacidades y á todas las circunstancias de la vida para retraer del mal é inducir al bien, es evidente que de ninguna manera se le deben poner trabas para que ejerza su influencia en la inteligencia y en el corazon de la juventud; que no se le debe estorbar el que se encargue de su direccion moral de la manera que fuere conveniente á las necesidades de cada uno que solo conoce el ministro de la misma religion.

Pues hé aquí que lo que menos debia hacerse esto precisamente se ha propuesto la ley. La comunicacion del fiel con el sacerdote debe ser libre, siempre que él la necesite, con aquella clase de necesidad de que no se hacen sabedores ni aun á los mas íntimos amigos, porque es puramente espiritual y de conciencia. Por esta razon siempre que algunas personas por causa de la disciplina á que están sujetas ó por cualquier otro motivo, no han de poder ocurrir á los sacerdotes que viven en la poblacion siempre que les es necesario, se les señala un sacerdote cuya obligacion especial sea estar siem-

pre dispuesto á atender con eficacia á sus necesidades espirituales. Estos sacerdotes tienen el nombre de capellanes, y se designan por la razon que acabamos de exponer, para los colegios, para el ejército, para los monasterios de mugeres y para las cárceles. Si no se hiciera esta designacion, entonces tanta multitud de personas que no tienen la libertad del resto de los fieles para acudir á sus sacerdotes, quedarían privadas tal vez en los casos mas urgentes, del consejo, de la direccion y de los poderosos auxilios que solo pueden esperar de un ministro de la Religion. He aquí la triste situacion que ha criado la ley de instruccion pública para los alumnos internos de los liceos y colegios, privándolos de los cuidados y vigilancia de un ministro de Jesucristo que con el título de capellan del colegio ó liceo debiera estar encargado de la direccion de su conducta conforme a las reglas del Evangelio y de acudir á sus necesidades espirituales. Muy sensible es decirlo, pero lo cierto es que en esta parte, los alumnos de los colegios y liceos son de condicion inferior á la de los criminales que se encierran en las prisiones, porque la ley del Imperio sobre las cárceles toma muy particular empeño en que cada una de estas tenga un sacerdote capellan para la asistencia espiritual de los presos, y no solo deja libertad á los párrocos para ocuparse en el mismo objeto, sino que aun los excita á hacerlo cuando la carcel no tenga capellan. Disposiciones muy justas y laudables; pero la ley de instruccion pública prohíbe que tengan capellanes los establecimientos en que se instruye la juventud! ¿Pues qué los jóvenes inocentes en quienes la patria tiene cifradas sus esperanzas, merecen menos consideracion que los criminales que tantas lágrimas la han hecho derramar?

¿Y quién no comprende que ejercerá la mas perniciosa influencia en el espíritu de los jóvenes el estar presenciando que por una disposicion emanada de la autoridad suprema están desterrados del establecimiento en que viven el sacerdote y todos los actos del culto católico? ¿Acaso no tienen los hechos un lenguaje mas elocuente que el de las palabras y que se hace entender perfectamente del corazón, sobre todo cuando se presentan autorizados con el sello de la ley? Los colegios han tenido su templo por la sencilla razon de que los que viven en ellos sujetos á disciplina, no tienen la amplia libertad que los demas para ir siempre que les convenga á los templos de la poblacion, y sin embargo, el templo es una necesidad del hombre, es el lugar á donde lo llama la Religion siempre que se siente atormentado por el remordimiento, ú oprimido por las desgracias de la vida, en tantos casos en que le es indispensable comunicarse á solas con su Criador. Mas si en los colegios y liceos no ha de haber sacerdote, tampoco habrá templo. ¿Con qué se llena el inmenso vacio que esto va á dejar en los corazones? Jamás se verán dentro de los colegios y liceos las prácticas del culto divino, y para asistir á alguna será necesario salir del establecimiento, ir á otra parte, por que en el establecimiento no se adorará á Dios. ¿Y este espíritu anti-cristiano no se habrá de comunicar del establecimiento á sus miembros? ¿Qué cosa mas poderosa para arrastrar á los jóvenes, que los hechos de sus superiores y las prácticas del establecimiento á que pertenecen? No hay pues que hacerse ilusiones: es imposible que con tales disposi-

ciones sean buenos cristianos los alumnos de los establecimientos de instruccion pública; y si no han de ser buenos cristianos, tampoco serán hombres moralizados, porque sin religion no hay moral; sin religion nada hay que pueda refrenar las pasiones, alejar los vicios é inspirar de la virtud. Pero el mal sera todavia mucho mayor de lo que parece á primera vista; porque la corrupcion del que se dedica á las letras no se detiene en el corazón, sino que muy pronto se comunica al entendimiento, haciéndolo precipitarse en los mas lamentables extravíos. El error se presenta al joven con un aspecto seductor; ¿y qué de estímulos no encuentra para abrazarlo? El amor de las novedades, tan vivo en esa edad; el deseo de singularizarse y de sentar plaza de hombre despreocupado, de progreso é ilustrado, todo lo cual le parece conseguir con solo adherirse á las opiniones mas absurdas que oye decir que constituyen las gloriosas conquistas de la moderna civilizacion; aun estas palabras tan vanas en sí mismas, pero tan halagadoras para los oídos y los corazones juveniles, todo viene á ser motivo de que se precipite desde muy temprano el desgraciado joven que no se ha cimentado de una manera muy sólida en el conocimiento y en el aprecio de su religion. Y cuando una vez haya gustado del error, de la irreligion, ¿quién podrá detenerlo? Es este un abismo en que un desliz tiene por término fatal la impiedad y el caos de los errores: lo ha demostrado la experiencia. Y si este habrá de ser el paradero de multitud de nuestros nuevos estudiantes, ¿se piensa prepararle en ellos un apoyo á la patria y al gobierno? ¿Qué sociedad, qué gobierno, sea cual fuere su forma y denominacion, podrán sostenerse cuando haya cundido en la clase ilustrada la gangrena de la inmoralidad y la irreligion?

Nos parece oportuno copiar en este lugar la relacion que vimos hace pocos dias en el "Noticioso" de Veracruz sobre lo mucho que han dado en que entender al gobierno frances los estudiantes de Paris que se han extraviado en sus principios religiosos. He aquí lo que escribieron de Paris al "Noticioso" con fecha 31 de Diciembre de 1865:

"En francia el gobierno comete disparates sobre disparates: acaba de provocar una especie de insurreccion. Algunos estudiantes franceses asistieron al congreso internacional que se reunió en Liege, y en él pronunciaron algunos discursos violentos contra el gobierno francés. Estas reuniones están autorizadas en Bélgica por la ley, y solo la autoridad belga puede conocer de los delitos que puedan cometerse en ellas. Ese congreso tuvo la suerte de todos los sucesos insignificantes; fué olvidado muy luego; pero el ministro de instruccion pública francés tuvo la fatal idea de reunir el consejo académico, el cual pronunció la exclusion de la academia de Paris contra los estudiantes franceses que habian perorado en Liege. Los estudiantes protestaron y sus camaradas tomaron parte en su defensa: la policia intervino con su acostumbrada brutalidad: hubo desórdenes y arrestos; fué un verdadero motin entre los estudiantes. El 22 los cursos estaban abiertos; pero las voces de los profesores eran sofocadas sistemáticamente por los aplausos de los estudiantes. Las protestas contra la sentencia de exclusion eran unánimes, enérgicas, persistentes. En las plazas de la escuela de medicina y del panteon los agentes de policia tomaron una actitud de provocacion, los estudian-